

Subsidios e Incentivos Fiscales mayo - junio 2021.
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONAMYPE.

Nombre del programa:	Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas - CDMYPE.-
Diseño y Ejecución:	<p>A través del programa CDMYPE o Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas, se promueve y brinda servicios de asesoría, asistencia técnica , capacitaciones generales y especializadas y vinculaciones a otras instituciones o programas de apoyo, contribuyendo a la dinamización de la economía nacional, economías locales y a la creación o mejoramiento de los tejidos productivos. Acercando los servicios de desarrollo empresarial a la micro y pequeña empresa con potencial de crecimiento y productividad en todo el país.</p> <p>El marco institucional está constituido por: a) CONAMYPE: b) Instituciones aliadas: y e) los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE).</p> <p>El CDMYPE brinda los servicios de:</p> <p>1) ASESORÍA GENERALISTA: lo cual se refiere al proceso de acompañamiento, virtual o presencial, que hace un asesor del CDMYPE a un cliente, durante un período de tiempo, para desarrollar o mejorar las habilidades técnicas o empresariales en los tomadores de decisiones y acelerar la competitividad del negocio. Las evidencias de este servicio, quedará registrado en el Sistema -Integrado de CONAMYPE.</p> <p>2) ASISTENCIA TÉCNICA: se refiere al servicio de consultoría técnica que se proporciona a un emprendedor o una MYPE, mediante la transferencia de conocimientos técnicos, con el fin de resolver problemas específicos identificados en la empresa. Estas podrán ser ejecutadas de dos maneras: a. Con fondos públicos transferidos: En el caso que los fondos para ejecutar asistencias técnicas provengan</p>

del erario público, estas se tramitarán conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas, para lo cual, el CDMYPE deberá solicitar a la UNAC el número de UACI. b. Aportada en especie por otros actores, los que pueden ser: profesionales de la misma institución que opera el CDMYPE, de otras instituciones públicas y privadas de CDMYPE especializados. c. Con fondos de organismos de cooperación. Para estos casos, la contratación se realizará en base a la normativa que el organismo defina.

3) CAPACITACIÓN: Se refiere a l servicio de formación grupal, orientada a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa o para varias empresas. Estas serán ejecutadas por profesionales de la misma institución que opera el CDMYPE o de otras instituciones públicas y privadas. Este servicio podrá ser presencial o virtual, para el caso de los eventos presenciales, se deberán seguir los protocolos de bioseguridad, para proteger la salud de todos.

4) VINCULACIÓN: Es el servicio donde el asesor acerca a l emprendedor o empresario, a los servicios de otras instituciones, ya sea gubernamentales o privadas, con e l objeto de complementar los servicios brindados por el CDMYPE. En el caso de vinculaciones a exportaciones, las empresas serán vinculadas previo a realizar el diagnóstico exportador y/o cualquier otro proceso que sea necesario para realizar dicha vinculación, esto será facilitado por la Unidad Especializada de Exportaciones de CONAMYPE.

5) PLAN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS: Son todos los servicios que un CDMYPE brinda a una MYPE con el objetivo de impactar en un área específica de la empresa y generar valor agregado a la misma. El conjunto de estos servicios conforma un Plan de Servicios Especializados y debe contener como mínimo un diagnóstico específico y la lista de servicios a brindar con los productos o entregables resultantes del servicio. Este servicio, a diferencia de los que componen el Plan de Desarrollo Empresarial, tienen como resultado un tangible o intangible para la empresa. En el caso que sean intangibles (como por ejemplo un manual o un documento de mejora de procesos), el servicio cuenta a partir de que se implemente al menos una acción con la empresa. Estos servicios se registrarán en el Sistema Integrado de CONAMYPE como cualquier otro servicio del plan, pero utilizando la categoría "especializado"



CONAMYPE

Criterios de Acceso:	Firma de Convenio entre CONAMYPE y la Institución que opere el Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE).
Grupo a ser atendido:	Los clientes de los CDMYPE serán las personas emprendedoras y empresarias pertenecientes al sector MYPE.

**Montos
otorgados
para el
año 2021:**

CDMYPE	Monto otorgado
Universidad Dr. José Matías Delgado	90,000.00
Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán, ADEL MORAZÁN.	80,000.00
Asociación de Municipios CAYAGUANCA.	90,000.00
Universidad Católica de El Salvador (sede Ilobasco)	90,000.00
Universidad Católica de El Salvador (sede Santa Ana).	90,000.00

		Universidad de Sonsonate	90,000.00	
		Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa	90,000.00	
		Universidad Francisco Gavidia	90,000.00	
		Agencia de Desarrollo Económico Local de La Unión.	80,000.0	
		Universidad de Oriente	90,000.00	
		Universidad Capitán General Gerardo Barrios	85,000.00	
		Universidad Panamericana de El Salvador	57,000.00	
		Universidad Don Bosco	100,000.00	
		Total	1,122,000.00	

<p>Requisitos para las Instituciones que operan los CDMYPE:</p>	<p>a) Usar la marca "CDMYPE, alianza público -privado-academia" , durante toda la vigencia del convenio suscrito con CONAMYPE, incluidas las renovaciones del mismo. b) Hacer un uso correcto y adecuado de la marca "CDMYPE alianza público -privado-academia", respetando los lineamientos de CONAMYPE en cuanto el uso de la marca.</p> <p>e) Deberá asegurarse que la marca CDMYPE no sea utilizada para hacer señalamientos, tales como denuncias, quejas, reclamos o procesos judiciales, que afecten o pudieran afectar la imagen institucional de CONAMYPE o a cualquiera de sus funcionarios.</p> <p>d) No ceder los derechos del uso de la marca a otras instancias u organizaciones con las cuales se relaciona la institución.</p> <p>e) Garantizar la atención de los emprendedores y empresarios MYPE</p> <p>f) Nombrar un referente de la institución aliada que será el responsable de representar el CDMYPE ante CONAMYPE y grupos interés (pudiendo llamársele director) y de garantizar la operación del centro. El cual tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento al convenio firmado con CONAMYPE.2. Elaborar el plan de operaciones y hacer una revisión periódica de los avances del mismo.3. Velar por el cumplimiento de las metas convenidas entre las partes.4. Elaborar los informes técnicos y financieros para presentarlos a la CONAMYPE en los períodos que se establezca. <p>g) El aliado podrá proporcionar a los clientes un dossier de servicios especializados, que estén fuera de los servicios de asesoría del CDMYPE, por los que podrá cobrar por sus servicios con precios preferenciales, por ser referido por un CDMYPE.</p> <p>h) Publicitar en toda actividad que se realice en virtud de este programa, que es en el marco de la alianza público-privado- academia.</p> <p>i) Poner a disposición del CDMYPE, el recurso humano con experiencia en MYPE, la tecnología, el conocimiento científico, las investigaciones, los laboratorios, talleres e infraestructura en general.</p> <p>j) El operador del CDMYPE deberá garantizar que el personal contratado o empresas proveedoras de bienes y servicios por este, tengan claridad que su vínculo laboral o contractual es con el operador y no con la CONAMYPE.</p> <p>k) Mantener los documentos de soporte sobre los servicios proporcionados a los clientes.</p> <p>l) Mantener y poner en práctica protocolos de bioseguridad para resguardar la salud del personal de CDMYPE y de los clientes que visitan el centro.</p> <p>m) Mantener personal (asesores) con las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">l. Cumplir con el plan de trabajo individual y apoyar al logro del plan global del CDMYPE
--	---

2. Promover los diferentes servicios virtuales y presenciales que ofrece el CDMYPE.
3. Brindar los servicios de forma oportuna, con calidad y buen servicio al cliente.
4. Realizar diagnóstico inicial a los clientes que soliciten los servicios, utilizando para ello las herramientas proporcionadas por CONAMYPE
5. Realizar visita de verificación de las MYPE que soliciten los servicios.
6. Realizar control y seguimiento de los servicios ejecutados, de acuerdo a lo establecido en los manuales que norman la operatividad de un CDMYPE.
7. Vincular a los clientes cuando sea necesario con instancias públicas y/o privadas y dar el seguimiento adecuado.
8. Registrar los servicios virtuales y presenciales proporcionados. en el software de monitoreo y seguimiento .
9. En el caso de financiamiento deberá garantizar que sus gestiones estén encaminadas hacia el otorgamiento de crédito para sus clientes, por parte de las instituciones financieras, lo cual contribuirá al impacto económico generado por cada Centro.
10. En el caso de otorgamiento de créditos deberán presentar la documentación de respaldo que haga constar la aprobación o denegación del crédito solicitado. Dicha documentación deberá incorporarse al expediente del cliente.
11. Levantar las encuestas de medición de impacto y/o de satisfacción de los servicios. Las cuales se realizarán trimestral mente
12. Realizar jornadas de capacitación para los clientes.
13. Revisar los informes finales entregados por los consultores que realicen asistencias técnicas (si las hubieren) a sus clientes. a fin de garantizar la calidad de los productos que formen parte del servicio.
14. Mantener, según normativa, el expediente de cada cliente atendido.
15. Garantizar que el certificado de calificación de registro MYPE está vigente tanto al momento que el cliente se registra como durante el tiempo que estará recibiendo los servicios del CDMYPE. Si durante el proceso de atención la calificación pierde vigencia, es obligación que el cliente renueve su calificación y el asesor o asesora debe apoyar en garantizar dicha renovación.
16. Respetar los canales de comunicación indicados por el CDMYPE a través de su director o directora.

Número de
beneficiarios/as
mayo - junio
2021 :

RESUMEN DE SERVICIOS (ATENCIONES) DE CDMYPE PERIODO 2021

CDMYPE	CLIENTES	CLIENTES CAPACITADOS			SERVICIOS				
	CLIENTES TOTAL	MUJERES	HOMBRES	CLIENTES CAPACITADOS TOTAL	REGISTROS MYPE	ASISTENCIAS TÉCNICAS	CAPACITACIONES	VINCULACIONES	SERVICIOS TOTAL
CDMYPE-USO	100	38	22	60	40	0	3	0	3
CDMYPE-UNICAES ILOBASCO	88	23	5	28	26	4	2	17	23
CDMYPE-UFG	179	248	143	391	179	21	18	8	47
CDMYPE-ADEL MORAZAN	182	16	15	31	74	0	4	14	18
CDMYPE-CAYAGUANCA	170	30	0	30	63	0	1	39	40
CDMYPE - MATIAS (UJMD)	260	35	20	55	143	0	6	0	6
CDMYPE - UNICAES SANTA ANA	172	61	12	73	59	1	2	4	7
CDMYPE - FADEMYPE	154	32	39	71	66	0	5	13	18
CDMYPE - UGB	61	0	0	0	10	0	0	0	0
CDMYPE - ADEL LA UNION	154	10	2	12	47	5	1	15	21
CDMYPE - UNIVO	174	7	9	16	93	8	1	2	11
CDMYPE - UPAN	85	31	14	45	28	0	3	0	3
Total	1,779	531	281	812	828	39	46	112	197

Requisitos que deben cumplir las empresas para acceder a los servicios de CDMYPE:	<p>Las personas empresarias y emprendedoras que hagan uso de los servicios del CDMYPE, deberán de comprometerse:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Proporcionar información verídica sobre la empresa y el propietario. (DUI y NIT). Si en el DU I aparece el número de NIT, no será necesario este último.b) Realizar el pago por el servicio que reciba, en los casos que así fuera.c) En el caso de existir un patrocinador para el cofinanciamiento del aporte empresarial, el aporte quedará sujeto a las condiciones estipuladas en un convenio o carta compromiso entre el CDMYPE y el "patrocinador".d) Entregar la información y antecedentes en el momento que sean requeridos por el CDMYPE para que éste pueda cumplir con el trabajo encomendado.e) Evaluar los servicios proporcionados por el CDMYPE.f) Respetar las jornadas de asesoría, asistencia técnica o capacitación que reciba.g) Acceder a completa r la información solicitada por el CDMYPE, referente a la captura de impacto de los servicios.h) Brindar toda la documentación de respaldo para los indicadores de impacto. Así como brindar información verídica al momento de firmar declaraciones juradas.
--	--



GUBIERNNO DE
EL SALVADOR

CONAMYPE